

**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 100-0101-CDI21**  
**COMPULSA ABREVIADA POR MONTO**  
**MODALIDAD: COMPRA ABIERTA**  
**EX-2021-00394685- -CAT-DPCBS#MHP**  
**BASES DE CONTRATACION**  
**APROBADO POR: RESOL-2021-195-CAT-SCA#MHP**

**JURISDICCION LICITANTE:**

JURISDICCION: MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA

UNIDAD LICITANTE (U.L.): SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

CUIT N° 30-71642193-3

DOMICILIO FISICO U.L.: PABELLÓN 21 CAPE - S.F.V. CATAMARCA (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO U.L.: [compras.secya@catamarca.gov.ar](mailto:compras.secya@catamarca.gov.ar)

**JURISDICCION SOLICITANTE 1:**

JURISDICCION: HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIO DE NUTRICION - HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: (S.A.F.) N° 23- Hospital Interzonal San Juan Bautista

CUIT S.A.F.: 30-70801164-5

DOMICILIO FISICO S.A.F.: AVDA. ILLIA ESQ. MARIANO MORENO, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: [sanjuanbautistaadm@hotmail.com](mailto:sanjuanbautistaadm@hotmail.com)

**JURISDICCION SOLICITANTE 2:**

JURISDICCION: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

UNIDAD SOLICITANTE: ATENCION INTEGRAL DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO-HOGAR WARMI

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) N° 06 SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

CUIT S.A.F. N° 30-70940713-5

DOMICILIO FÍSICO S.A.F.: CALLE ESQUIU ESQ. AYACUCHO-2° PISO- S.F.V. de Catamarca

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO S.A.F.: [saf06@gmail.com](mailto:saf06@gmail.com)

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La presente Contratación tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEREOs PARA EL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS según el **ANEXO I** de la presente bases de contratación cargada al **N° PROCESO 100-0101-CDI21**, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 35/100 (\$6.751.549,35).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 14 de mayo de 2021, a horas 09:00

**ENCUADRE LEGAL:** La presente Contratación se regirá por, las disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, por el Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios Decreto Acuerdo 1573/2020 y Decreto Acuerdo 2036/2020, por la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y de la presente Bases de Contratación . Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

La presentación de las propuestas sin observaciones a las presentes Bases, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen las bases a la propuesta o que aquellas no sean rubricadas.

**RECEPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:** Serán admisibles únicamente las ofertas que se presenten hasta el día y hora que se indique en la convocatoria, a través del sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el mismo. Cumpliendo asimismo con los siguientes requerimientos, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico:

- a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas **(ANEXO II)**.
- b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia **(ANEXO III)**.
- c) No obligatorio: Para gozar de los beneficios de la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Dirección de Inspección Laboral. En caso de presentarse copias de los mencionados certificados, las mismas deberán estar certificadas por Escribano Publico o por Autoridad de Aplicación.

**MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los Oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a **cuarenta y cinco (45) días hábiles** contados a partir del día de la apertura. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente Artículo. El plazo se considerará prorrogado automáticamente por igual periodo, siempre que el oferente no manifieste lo contrario con una antelación de cinco (5) días corridos de producirse el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, mediante nota.

**PLAZO DE ENTREGA - DURACION DEL CONTRATO - FRECUENCIA Y CANTIDAD APROXIMADA DE LAS SOLICITUDES DE PROVISION:** ;

**El plazo de entrega** de los elementos, no podrá ser superior a los **CINCO (5) días hábiles** a partir de la fecha de difusión de cada SOLICITUD DE PROVISION -respecto a la Orden de Compra Abierta perfeccionada-, en el sitio <https://comprar.catamarca.gob.ar> o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la casilla de correo electrónico publicada en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR., constituido como domicilio especial electrónico por el mismo.

**DURACION DEL CONTRATO:** La duración del contrato será de **TRES (3) MESES** a partir del perfeccionamiento de la Orden de Compra Abierta respectiva.

**FRECUENCIA Y CANTIDAD APROXIMADA DE LAS SOLICITUDES DE PROVISION:** frecuencia estimada o aproximada de la emisión de cada SOLICITUD DE PROVISION es cada **30 días corridos**. Y la cantidad de cada ítem a solicitar por cada SOLICITUD DE PROVISION a emitir es de UN TERCIO sobre el total del ítem consignado en anexo I del presente, aproximadamente.

**LUGAR DE ENTREGA:** El lugar de entrega se efectuará según el detalle consignado en **Anexo I** del presente pliego.

El producto a proveer deberá responder a las características solicitadas y a la oferta presentada por la firma.

**NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** Todas las notificaciones entre la entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, deberán realizarse en el domicilio especial electrónico constituido, para el caso del proveedor el que se publicada en el perfil del mismo en el sistema COMPR.AR. y para el caso de la administración al [compras.secya@catamarca.gov.ar](mailto:compras.secya@catamarca.gov.ar). Dichas notificaciones serán válidas desde el día en que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor.

**EVALUACION Y ORDEN DE MERITO:** La presentación de oferta por un oferente que, a la fecha de apertura no se encuentre inscripto o empadronado en Registro de Proveedores del Estado Provincial, implicará solicitud de inscripción o empadronamiento en el mismo, debiendo el oferente completar la documentación

pertinente dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha del acto de apertura. Si el oferente no cumpliera, se tendrá por no inscripto y la oferta como no presentada. Para ser preadjudicado de la presente contratación el oferente debe estar en estado **INSCRIPTO O EMPADRONADO**. Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema compr.ar, otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación faltante y demás documentación solicitada al proveedor habilitará a la Comisión evaluadora a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada.

#### **DETERMINACION DE LA OFERTA MAS CONVENIENTE**

Entre las ofertas admisible se realizará, por ítem, un orden de mérito de ofertas con los siguientes factores de ponderación:

##### **a) Antecedentes como Proveedor. . . . . 5 puntos**

- 1) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial no hayan sufrido penalidad, ni suspensión ni inhabilitación alguna, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: Cinco (5) Puntos.
- 2) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan sufrido en suma hasta tres penalidades y/o, suspensiones y/o inhabilitaciones, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: Tres (3) Puntos.
- 3) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan sufrido en suma cuatro o más penalidades y/o, suspensiones y/o inhabilitaciones, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: cero (0) Puntos

##### **b) Precio de los bienes a proveer..... 80 puntos**

se asignará el mayor puntaje a la oferta que, siendo formal y técnicamente admisible, resulte ser la de menor precio. Las demás serán puntuadas conforme la regla de proporcionalidad inversa.

De corresponder se aplicará lo establecido en la Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02 para valorar el presente factor como se detalla a continuación:

$$\text{Formula} = \frac{\text{MENOR PRECIO PONDERADO COMPUTABLE X MÁXIMO DE VALORACIÓN (80 PS)}}{\text{PRECIO PONDERADO COMPUTABLE DE LA OFERTA A CONSIDERAR}}$$

\*PRECIO PONDERADO COMPUTABLE (P.P.C.):  $\text{PRECIO OFRECIDO} - (\text{MENOR PRECIO OFRECIDO} \times \text{F.P. DE OFERTA A CONSIDERAR})$ .

\*FACTOR DE PONDERACIÓN (F.P.) =  $\text{VARIABLE EMPRESA} \times (0,08 \times \text{INSUMOS LOCALES} + 0,04 \times \text{INSUMOS NO LOCAL COMPRADO LOCALMENTE} + 0,04 \times \text{EMPLEO LOCAL})$ .

**c) La calidad de los bienes a proveer..... 10 puntos**

En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, la Comisión Evaluadora podrá solicitar informe técnico de peritos en la materia, si correspondiere, la calidad de los bienes a proveer se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO. . . . . 10 puntos

BUENO. . . . . 05 puntos

**d) PLAZO DE ENTREGA DE CADA SOLICITUD DE PROVISION ( 5 PUNTOS): A**

aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente Pliego se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente escala teniendo en cuenta el plazo de entrega fijado por cada oferente:

De uno (1) a tres (03) días hábiles..... 05 Puntos

De cuatro (4) a cinco (5) días hábiles..... 03 Puntos

**ORDEN DE COMPRA:** La Orden de Compra Abierta será emitida dentro de los Cinco (5) días corridos de resuelta la adjudicación y deberá contener las estipulaciones básicas de la contratación. En caso de errores u omisión, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del organismo que lo expidió, sin perjuicio de cumplir el Contrato conforme a las bases de contratación y a la oferta adjudicada.

A partir de la notificación de la ORDEN DE COMPRA ABIERTA además de producir su perfeccionamiento, es la fecha a partir del cual comienza la vigencia del contrato durante TRES (3) MESES, lapso en el cual la UNIDAD SOLICITANTE realizará las SOLICITUDES DE PROVISION en la forma establecida en Circular C.G.P. 09/2020-. La notificación al adjudicatario de la Orden de Compra y las Solicitudes de Provisión, se realizará mediante difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio <https://comprar.catamarca.gob.ar> o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la dirección de correo electrónico publicada en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR., constituido como domicilio especial electrónico por el mismo.

**OPCION DE PRORROGA:** El contrato que se perfeccione podrá prorrogarse a su vencimiento por única vez y por un plazo igual o menor al del contrato inicial. La prórroga deberá realizarse en las condiciones pactadas originariamente. Si los precios de mercado hubieren variado, el proveedor podrá solicitar al organismo contratante, una propuesta de actualización de precios a los fines de adecuar los mismos a los estipulados en el contrato original. Dicha actualización no podrá superar la variación anual del valor del Módulo previsto en el Artículo 32° de Anexo I del Decreto Acuerdo

1127/2020. En caso de no llegar a un acuerdo, no se podrá hacer uso de la opción de prórroga y no corresponderá la aplicación de penalidades.

**RECEPCION DEFINITIVA:** Una vez verificada la entrega y comprobada la calidad del bien adjudicado, se emitirá un certificado de recepción definitiva por cada SOLICITUD DE PROVISION cumplida, dentro de los diez (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los elementos, de conformidad a lo dictado en el Art. 95° del Anexo I - Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 aprobado por el Decreto Acuerdo N° 1127/2020.

**FACTURACION Y PAGO:** La facturación de cada SOLICITUD DE PROVISION debe realizarse a la CUIT de la JURISDICCION SOLICITANTE, consignada en el encabezado del presente pliego y serán presentadas para su cobro en el domicilio físico de la misma JURISDICCION, juntamente con su sellado provincial y constancia de la recepción definitiva de la SOLICITUD DE PROVISION correspondiente. Dicha factura deberá reunir los requisitos legales que rigen su emisión.

**PAGO:** El pago se realizará en forma parcial por cada SOLICITUD DE PROVISION emitida, a los treinta (30) días corridos de la recepción definitiva de los bienes solicitados en la Solicitud de provisión respectiva.

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** A favor de la UNIDAD SOLICITANTE corresponderá constituirla aquel oferente que, resulte adjudicado por un importe mayor a PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 (\$ 2.708.666,67), en cuyo caso será por el importe de TRES POR CIENTO (3%) sobre el total adjudicado, dentro de los CINCO (5) DIAS de la recepción de la Orden de Compra y con el sellado provincial -si correspondiere- deberá presentarse en el domicilio físico de dicha unidad. Tampoco corresponde constituirla si la ejecución de la prestación se realiza dentro del plazo de integración de la garantía, aun cuando supere el importe consignado en el presente párrafo.

**FORMA DE GARANTIA:** Podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 85° del Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios. En el caso de constituirla en la forma prevista en inciso a) de dicho artículo se hará exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta Bancaria N° 46600695/38 de la Tesorería General de la Provincia (CBU 0110466420046600695387).

**SANCIONES:** El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los Proponentes o Adjudicatarios a la contratación en particular y al Reglamento de Contrataciones en su caso; dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el

Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127/20 y modificatorios.

**ANEXO I**

**CUADRO DE CANTIDADES SOLICITADAS**

<b>Ítem</b>	<b>Codigo Item</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Cantidad Solicitada</b>	<b>Organismo</b>
1	2.1.1-438.37	ADEREZOS; TIPO: MAYONESA, ENVASE: BOLSA, CONTENIDO: 2,9 Kg, PRESENTACION: ENVASE X 2,9 Kg	UNIDAD	15	H.I.S.J.B
2	2.1.1-621.20	AVES; TIPO: POLLO, PRESENTACION: CAJA X 22 Kg, EVISCERADO: SI, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SIN VALOR	CAJA	120	H.I.S.J.B
3	2.1.1-483.20	HUEVO DE GALLINA; COLOR: COLOR, PRESENTACION: 60, TAMAÑO: MEDIANOS	UNIDAD	480	H.I.S.J.B
4	2.1.1-621.11	AVES; ESPECIE: PECHUGA DE POLLO, PRESENTACION: BOLSA X 2 Kg, EVISCERADO: SIN VALOR, TIPO: PECHUGA DE POLLO	UNIDAD	210	H.I.S.J.B
5	2.1.1-590.27	PESCADOS Y FRUTOS CONGELADOS; TIPO: FILET DE MERLUZA, ENVASE: POLIESTIRENO, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	UNIDAD	300	H.I.S.J.B
6	2.1.1-669.27	PANES; TIPO: MIÑON, PRESENTACION: GRANEL	KG	4.500	H.I.S.J.B
7	2.1.1-669.51	PANES; TIPO: FRANCES, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	4.500	H.I.S.J.B
8	2.1.1-669.1	PANES; PRESENTACION: GRANEL, TIPO: SALVADO	KG	265	H.I.S.J.B
9	2.1.1-669.37	PANES; TIPO: RALLADO, PRESENTACION: BOLSA X 5 Kg	UNIDAD	39	H.I.S.J.B
10	2.1.1-2430.1	PREPIZZA; GUSTO: TOMATE, TAMAÑO: MEDIANO	UNIDAD	180	H.I.S.J.B
11	2.1.1-518.32	TORTAS; TIPO: PIONONO, PESO: 180 GR	UNIDAD	30	H.I.S.J.B
12	2.1.1-6546.34	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: ACELGA, ESTADO: EN HOJA, PRESENTACION: ATADO, PESO: SIN VALOR	UNIDAD	510	H.I.S.J.B

13	2.1.1-6546.403	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: ZANAHORIA, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: BOLSA, PESO: NO CORRESPONDE, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI, ORGANICO: NO	UNIDAD	90	H.I.S.J.B
14	2.1.1-6546.151	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: ZAPALLITO REDONDO, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: CAJON, PESO: SIN VALOR	CAJON	90	H.I.S.J.B
15	2.1.1-6546.335	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: PAPA BLANCA, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: BOLSA, PESO: 25 Kg	UNIDAD	90	H.I.S.J.B
16	2.1.1-6546.49	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: CHAUCHA, PRESENTACION: GRANEL, ESTADO: NATURAL, PESO: SIN VALOR	KG	300	H.I.S.J.B
17	2.1.1-6546.390	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: TOMATE REDONDO, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: CAJON, PESO: 17 A 22 Kg, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI, ORGANICO: NO	CAJON	90	H.I.S.J.B
18	2.1.1-6546.39	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: CEBOLLA, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: BOLSA, PESO: 25 Kg	UNIDAD	60	H.I.S.J.B
19	2.1.1-6546.377	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: CEBOLLA DE VERDEO, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: CAJON, PESO: 10 Kg, ELEM. TRANSPORTE: CAJON, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: CARTON, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	15	H.I.S.J.B
20	2.1.1-6546.124	VERDURAS Y HORTALIZAS; PESO: SIN VALOR, VARIEDAD: REMOLACHA, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: GRANEL	KG	720	H.I.S.J.B
21	2.1.1-6546.231	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: ZAPALLO ANCO, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: BOLSA, PESO: 20 Kg	UNIDAD	180	H.I.S.J.B
22	2.1.1-6546.162	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: ZAPALLO CRIOLLO, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: UNIDAD, PESO: SIN VALOR	UNIDAD	600	H.I.S.J.B
23	2.1.1-6546.133	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: PEREJIL, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: ATADO, PESO: 1 Kg	KG	60	H.I.S.J.B
24	2.1.1-6546.95	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: MORRON VERDE, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: GRANEL, PESO: SIN VALOR	KG	600	H.I.S.J.B
25	2.1.1-6546.82	VERDURAS Y HORTALIZAS: VARIEDAD, LECHUGA CRIOLLA, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: CAJON, PESO: SIN VALOR	CAJON	5	H.I.S.J.B

26	2.1.1-6539.20	FRUTAS; ESTADO: NATURAL, VARIEDAD: MANZANA RED DELICIOSA, PRESENTACION: CAJON, PESO: SIN VALOR	CAJON	120	H.I.S.J.B
27	2.1.1-6539.30	FRUTAS; VARIEDAD: BANANA, PRESENTACION: CAJON, ESTADO: NATURAL, PESO: SIN VALOR	CAJON	120	H.I.S.J.B
28	2.1.1-6539.8	FRUTAS; VARIEDAD: NARANJA ESPECIAL, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: CAJON, PESO: SIN VALOR	CAJON	90	H.I.S.J.B
29	2.1.1-6539.32	FRUTAS; VARIEDAD: PERA AMARILLA, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: CAJON, PESO: SIN VALOR	CAJON	90	H.I.S.J.B
30	2.1.1-6539.187	FRUTAS; VARIEDAD: LIMON, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: CAJON, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, ORGANICO: NO	CAJON	60	H.I.S.J.B
31	2.1.1-541.27	CARNES; ESPECIE: VACUNA, CORTE: CUADRIL, TIPO: VACUNA	KG	600	H.I.S.J.B
32	2.1.1-541.49	CARNES; ESPECIE: VACUNA, CORTE: NALGA, TIPO: VACUNA	KG	300	H.I.S.J.B
33	2.1.1-541.7	CARNES; ESPECIE: VACUNA, CORTE: PICADA ESPECIAL, TIPO: VACUNA	KG	450	H.I.S.J.B
34	2.1.1-541.70	CARNES; CORTE: CARRE CON LOMO, TIPO: PORCINA, ESPECIE: PORCINA	KG	90	H.I.S.J.B
35	2.1.1-541.164	CARNES; TIPO: PORCINA, CORTE: COSTELETA	KG	60	H.I.S.J.B
36	2.1.1-542.212	QUESOS; TIPO: CUARTIROLO, PRESENTACION: HORMA, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ENVASE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	UNIDAD	210	H.I.S.J.B
37	2.1.1-542.225	QUESOS; TIPO: TYBO, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ENVASE: POLIESTIRENO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	UNIDAD	90	H.I.S.J.B
38	2.1.1-542.207	QUESOS; TIPO: SARDO, PRESENTACION: HORMA X 3 Kg, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ENVASE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	75	H.I.S.J.B
39	2.1.1-969.35	FIAMBRES; TIPO: JAMON COCIDO ITALIANO, PRESENTACION: AL PESO	KG	105	H.I.S.J.B
40	2.1.1-4975.2	RICOTA; ENVASE: PAQUETE, PESO: 1 Kg, SABOR: SIN	UNIDAD	30	H.I.S.J.B
41	2.1.1-707.35	PASTAS FRESCAS; VARIEDAD: RAVIOL, RELLENO: RICOTA Y POLLO, PRESENTACION: ENVASE X 2 PLANCHAS	UNIDAD	390	H.I.S.J.B

42	2.1.1-2429.1	TAPAS P/TARTAS; TIPO: REDONDA, MASA: CASERA, PRESENTACION: BOLSA	UNIDAD	360	H.I.S.J.B
43	2.1.1-2610.1	TAPAS P/EMPANADAS; TIPO: P/HORNO, PRESENTACION: BOLSA X 12	UNIDAD	240	H.I.S.J.B
44	2.1.1-456.79	YOGHURT; TIPO: DESCREMADO, AGREGADO: SIN, CONSISTENCIA: FIRME, SABOR: VAINILLA, PRESENTACION: POTE PLASTICO X 200 GR	UNIDAD	1.200	H.I.S.J.B
45	2.1.1-669.64	PANES; TIPO: FRANCES, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg	KG	252	M.G.J.D.H
46	2.1.1-542.236	QUESOS; TIPO: CREMOSO, PRESENTACION: AL PESO, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ENVASE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: A DEFINIR	KG	12	M.G.J.D.H
47	2.1.1-542.197	QUESOS; TIPO: TYBO, PRESENTACION: HORMA, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ENVASE: PLASTICO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	6	M.G.J.D.H
48	2.1.1-969.96	FIAMBRES; TIPO: JAMON COCIDO, PRESENTACION: AL VACIO	KG	15	M.G.J.D.H
49	2.1.1-2116.1	LEVADURAS; TIPO: DE CERVEZA, PRESENTACION: PAQUETE, PESO: 500 GR	UNIDAD	3	M.G.J.D.H
50	2.1.1-541.70	CARNES; CORTE: CARRE CON LOMO, TIPO: PORCINA, ESPECIE: PORCINA	KG	90	M.G.J.D.H
51	2.1.1-541.34	CARNES; CORTE: OSOBUCO, TIPO: VACUNA, ESPECIE: VACUNA	KG	90	M.G.J.D.H
52	2.1.1-541.49	CARNES; ESPECIE: VACUNA, CORTE: NALGA, TIPO: VACUNA	KG	90	M.G.J.D.H
53	2.1.1-541.154	CARNES; ESPECIE: CARNE VACUNA, CORTE: MILANESA NALGA, TIPO: CARNE VACUNA	KG	90	M.G.J.D.H
54	2.1.1-541.122	CARNES; CORTE: CHORIZO CONGELADO, TIPO: VACUNA, ESPECIE: VACUNA	KG	30	M.G.J.D.H
55	2.1.1-621.13	AVES; ESPECIE: POLLO, PRESENTACION: CAJON X 8 UN, EVISCERADO: SIN VALOR, TIPO: POLLO	CAJON	6	M.G.J.D.H
56	2.1.1-541.45	CARNES; CORTE: HIGADO, ESPECIE: VACUNA, TIPO: VACUNA	Kilo	60	M.G.J.D.H
57	2.1.1-6546.335	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: PAPA BLANCA, ESTADO :NATURAL PRESENTACION: BOLSA PESO: 25 KG	UNIDAD	10	M.G.J.D.H
58	2.1.1-6546.18	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: TOMATE REDONDO, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: CAJON, PESO: 10 KG	CAJON	9	M.G.J.D.H
59	2.1.1-6546.95	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: MORRON VERDE, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: GRANEL, PESO: SIN VALOR	KG	90	M.G.J.D.H

60	2.1.1-6546.39	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: CEBOLLA, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: BOLSA, PESO: 25 KG	UNIDAD	5	M.G.J.D.H
61	2.1.1-6546.158	VERDURAS Y HORTALIZAS; ESTADO: NATURAL, VARIEDAD: ZAPALLO ANCO, PRESENTACION: GRANEL, PESO: SIN VALOR	Kg.	24	M.G.J.D.H
62	2.1.1-6546.154	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: AJO, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: UNIDAD, PESO: SIN VALOR	UNIDAD	72	M.G.J.D.H
63	2.1.1-6546.166	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: ZANAHORIA, ESTADO: NATURAL, PESO: SIN VALOR	KG	60	M.G.J.D.H
64	2.1.1-6539.30	FRUTAS; VARIEDAD: BANANA, PRESENTACION: CAJON, ESTADO: NATURAL, PESO: SIN VALOR	CAJON	7	M.G.J.D.H
65	2.1.1-6539.19	FRUTAS; ESTADO: NATURAL, VARIEDAD: MANZANA RED ELEGIDA, PRESENTACION: CAJON, PESO: SIN VALOR	CAJON	5	M.G.J.D.H
66	2.1.1-6539.7	FRUTAS; PESO: SIN VALOR, VARIEDAD: NARANJA PARA JUGO, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: GRANEL	KG	54	M.G.J.D.H
67	2.1.1-6546.34	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: ACELGA, ESTADO: EN HOJA, PRESENTACION: ATADO, PESO: SIN VALOR	UNIDAD	108	M.G.J.D.H
68	2.1.1-483.33	HUEVO DE GALLINA; TAMAÑO: MEDIANOS, COLOR: BLANCOS, PRESENTACION: 30	UNIDAD	24	M.G.J.D.H
69	2.1.1-6546.374	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: LECHUGA ARREPLLADA, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: A GRANEL, PESO: 300 GR CADA PLANTA, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	KG	42	M.G.J.D.H

**DE CADA ITEM COTIZADO DEBERÁ CONSIGNARSE MARCA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS**

**LUGAR DE ENTREGA:**

**Ítems 1 al 44:** SERVICIO DE NUTRICION - HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA - AV. ILLIA ESQ. MARIANO MORENO

**Ítems 45 al 69:** PASAJE DR GALLO S/N (FRENTE A LA GUARDIA DE MATERNIDAD PROVINCIAL) - CAPITAL, DE 08 A 12 HORAS

**Especificidades Item N° 7:**

Descripción técnica: ROSETAS SIN SAL DE 60 GRS CADA UNA

**Especificidades Item N° 12:**

Descripción técnica: ACELGA FRESCA EN HOJA - PRESENTACION: ATADO X 8 KG

**Especificidades Item N° 13:**

Descripción técnica: ZANAHORIA FRESCA NATURAL BOLSA X 25 KG.

**Especificidades Item N° 14:**

Descripción técnica: ZAPALLITO REDONDO VERDE FRESCO (CAJON X 15 KG)

**Especificidades Item N° 17:**

Descripción técnica: TOMATE REDONDO FRESCO (CAJON X 17 KG)

**Especificidades Item N° 25:**

Descripción técnica: LECHUGA CRIOLLA (CAJON X 18 KG)

**Especificidades Item N° 26:**

Descripción técnica: MANZANA DELICIOSA TAMAÑO MEDIANO (CAJON X 20 KG)

**Especificidades Item N° 27:**

Descripción técnica: BANANA TIPO ECUATORIANA (CAJON X 25 KG)

**Especificidades Item N° 28:**

Descripción técnica: NARANJA CRIOLLA (CAJON X 20 KG)

**Especificidades Item N° 29:**

Descripción técnica: PERAS DE AGUA TIERNA (CAJON X 17 KG)

**Especificidades Item N° 30:**

Descripción técnica: LIMÓN FRESCO PARA JUGO (CAJON X 12 KG)

**Especificidades Item N° 46:**

Se solicita que el producto sea SIN GLUTEN

**Especificidades Item N° 55:**

Se solicita que el producto sea de tamaño Mediano

**Especificidades Item N° 64:**

Se solicita que el cajon sea de 10 kg aproximadamente

**Especificidades Item N° 65:**

Se solicita que el cajon sea de 10 kg aproximadamente

**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 100-0101-CDI21**  
**COMPULSA ABREVIADA POR MONTO**  
**MODALIDAD: COMPRA ABIERTA**  
**EX-2021-00394685- -CAT-DPCBS#MHP**

**ANEXO II**  
**DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO Y FUERO**

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, .....

Por la presente, para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

**Manifiesto:**

- Domicilio Real:\_\_\_\_\_
- Domicilio Comercial\_\_\_\_\_

**Asimismo, aclaramos que constituimos domicilio especial en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca en.....**

Firma del oferente: .....

Aclaración:.....





Gobierno de Catamarca  
2021

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego**

**Número:**

**Referencia:** BASES DE CONTRATACION - ALIMENTOS PERECEDEROS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.